



Conforme a su naturaleza coordinadora, competencia y objeto, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República no ejecuta programas de educación, salud, seguridad, desarrollo y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Decreto 57-2008, Artículo 10 Numeral 10

Guatemala,
Ejercicio Fiscal 2025.

Mariano Luis Molina Arreaga
Director
Dirección Administrativa y Financiera
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

